



SERVICIO DE DESARROLLO DE UN PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

Desde el departamento Jurídico de PIMEC hemos diseñado un nuevo servicio para **darle asistencia en la elaboración de un plan de conciliación que dé respuesta a las necesidades del equipo de personas trabajadoras de la empresa.**

¿CÓMO LO TRABAJAMOS?

Desarrollaremos el proyecto de forma conjunta, entre el equipo jurídico y las personas responsables del área en la empresa, para poder garantizar la eficacia del plan. Podemos optar por dos metodologías, a elegir:

- *Enfoque de Investigación de Recursos Humanos:* Este enfoque implica realizar encuestas, entrevistas y análisis de datos para comprender las necesidades de la plantilla en términos de conciliación entre el trabajo y la vida personal.
- *Colaboración Multidisciplinaria:* Con informantes clave de diferentes áreas, como recursos humanos, finanzas, legal, producción, comunicaciones, etc., que colaboran en la elaboración del plan de conciliación para asegurar una consideración adecuada de todos los aspectos relevantes.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Detección de las necesidades del personal
- Identificación de objetivos claros que deben alcanzarse con la implantación del plan
- Definir y desarrollar las mejores políticas de gestión del tiempo, de acuerdo con las necesidades de sus organizaciones
- Asesoramiento en la comunicación con los equipos internos
- Cumplir con el marco normativo vinculado a la ley de desconexión digital y las políticas de igualdad en el entorno laboral

NO DUDES EN PONERTE EN CONTACTO PARA MÁS INFORMACIÓN.



Más información:

Itziar Ruedas
iruedas@pimec.org
Tel. 93 496 45 00